

SEGUNDO: Publicar anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

TERCERO: Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a diez de agosto de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, María Elena Álamo Vega.

168.179

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

### **ANUNCIO**

#### **2.951**

Aprobación definitiva de la Modificación de la Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2022.

Visto que el acuerdo de aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2022 adoptado por el Pleno Municipal de fecha 11 de julio de 2023, ha resultado aprobado definitivamente tras no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones en el plazo de exposición al público, previa su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 87, de 19 de julio de 2023, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Es por lo que se procede por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la publicación de:

- La aprobación de la modificación de la Plantilla Orgánica del Personal del año 2022, suprimiendo dentro de la Plantilla del Personal Eventual el puesto de Periodista, Grupo A, Subgrupo A1 y creando dentro de la misma el puesto:

- DENOMINACIÓN: Responsable de Comunicación.

- NÚMERO DE PUESTO: Uno.

- TITULACIÓN EXIGIDA: Bachiller.

- GRUPO/ SUBGRUPO: C1

- FUNCIONES A DESARROLLAR: Asesoramiento y responsable de comunicación.

- Publicar la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Santa Brígida del año 2022, con las modificaciones aprobadas por acuerdo plenario de 11 de julio de 2023:

## PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AÑO 2022

## A) PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

## A.1) FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Subescala	Clase	Vacantes
Secretaría	1	A	A1	30	Secretaría	Entrada	-
Intervención	1	A	A1	30	Intervención -Tesorería	Entrada	-
Tesorería	1	A	A1	30	Intervención -Tesorería	Entrada	-
Subtotales de Funcionarios con Habilitación de carácter nacional	3						-

## A.2) FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
A.2.A) SUBESCALA TÉCNICA					
Técnico/a de Administración General	4	A	A1	28	3
A.2.B) SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
Administrativos/as	5	C	C1	22	4
A.2.C) SUBESCALA AUXILIAR					
Auxiliares	28	C	C2	18	2
Auxiliar de Biblioteca	1	C	C2	18	1
A.2.D) SUBESCALA SUBALTERNO					
Conserje	1	E	E	14	-
Subtotales de Administración General	39				10

## A.3) FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

## A.3.A) SUBESCALA TÉCNICA

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
<b>1. TÉCNICOS SUPERIORES</b>					
Arquitecto/a	2	A	A1	28	1
Ingeniero/a Caminos, Canales y Puertos	1	A	A1	28	1
Ingeniero Industrial	1	A	A1	28	1
<b>2. TÉCNICOS MEDIOS</b>					
Arquitecto/a Técnico	2	A	A2	24	2
Ingeniero Técnico	2	A	A2	24	-
Trabajadora Social	1	A	A2	24	-
Técnico/a Animación Sociocultural	1	B	B	22	1
<b>3. TECNICOS AUXILIARES</b>					
Técnico/a en Sistemas Microinformáticos y Redes	1	C	C1	18	1

## A.3.B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
<b>1. POLICÍAS LOCALES</b>					
<b>1.A) ESCALA EJECUTIVA</b>					
Inspector	1	A	A2	24	1
Subinspector	1	A	A2	24	-
<b>1.B) ESCALA BÁSICA.</b>					
Oficial	3	C	C1	22	2
Policía Local	27	C	C1	21	4
<b>2. COMETIDOS ESPECIALES</b>					
Sepulturero	1	E	E	14	-
Subtotales de Funcionarios	44				14

## Administración Especial

Total Personal Funcionario	86	24
----------------------------	----	----

## B) PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL EVENTUAL

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
Asesor Jurídico	1	A	A1		-
Periodista	1	C	C1		-
Subtotales Personal Eventual	2				-

## C) PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

## C.1.) ÁREA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
Graduada Social	1	A	A2	24	-
Agente Desarrollo Local	1	A	A2	18	1
Informático	1	A	A2	22	-
Delineante	1	C	C1	18	-
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	18	1
Animadores/as Socio-Culturales	7	C	C2	16	7
Monitores	1	C	C2	16	1
Educador/a Técnico Medio	1	A	A2	22	1
Técnico/a Medio de Educación Infantil	1	A	A2	22	1
Técnicos/as Jardín de Infancia	4	C	C1	22	4
Auxiliar Infantil	1	C	C2	18	1
Trabajadores/as Sociales	4	A	A2	22	4
Psicóloga/o	1	A	A1	22	1
Profesores Música Técnicos Superiores	2	A	A1	22	2
Profesores Música	2	C	C1	22	2
Monitor de Folklore	1	C	C2	18	1
Subtotal personal laboral fijo Técnico-Administrativa	30				27

**C.2) PERSONAL DE OFICIO**

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
Peón	14	E	E	14	11
Operarios Electricistas	3	E	E	14	2
Conductor Mecánico	2	C	C2	14	2
Carpintero Metálico	1	E	E	14	1
Soldador Metálico	1	E	E	14	1
Conserje-Vigilante	3	E	E	14	2
Subtotal personal laboral fijo de oficio	24				19
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>54</b>				<b>46</b>

**RESUMEN TOTAL PLANTILLA PERSONAL AÑO 2022**

	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE VACANTES
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	86	24
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	54	46
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	2	0
<b>TOTAL PERSONAL AÑO 2022</b>	<b>142</b>	<b>70</b>

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la Villa de Santa Brígida, a diez de agosto de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL, Carlos Carrión Marrero.

168.468

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA****ANUNCIO****2.952**

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, por el que se aprueba inicialmente la Aprobación de la Plantilla de Personal.